



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura (Valle), enero diez (10) de dos mil veintitrés (2023).*

*Proceso No. 2021-00190-00  
Auto No. 018*

*CORRASE traslado de la prueba científica o informe pericial de ADN obrante en la actuación 046 del expediente digital por tres (3) días a las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.  
JUEZ

Firmado Por:  
William Giovanni Arevalo Mogollon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2616455cefdf77fc81ebe0cc54cce936780d9364c3f834d1f887a27ad9a0faa8

Documento generado en 10/01/2023 10:51:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

## Envío resultado de Genética Proceso Impugnación de Paternidad, Radicado 761093110002-2021-00190-00

Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Jue 5/01/2023 8:54 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo doctor Arévalo:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGEF-2202001995, el cual corresponde al Proceso Impugnación de Paternidad, Radicado 761093110002-2021-00190-00, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez  
Asistente Grupo Genética Forense  
Dirección Regional Bogotá  
(57)-(1)-40669944-77 Ext: 1328  
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202001995

Página 1 de 3

**INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE**

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 2023-01-04
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a). WILLIAM GIOVANNY AREVALO M. JUEZ.. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA. CALLE 3 NO 2A - 35 PALACIO NACIONAL. BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA . Correo Electronico: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD , Radicado : 761093110002-2021-00190-00 , FUS de 2022/10/06, Oficio No. 842 de 2022/10/31.
SOLICITUD/MOTIVO	"...practicar...la prueba de ADN al grupo familiar conformado por CARLOS ALFONSO HORTA ULLOA, MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ y ANA MILENA DE LA HOZ RODRIGUEZ..."
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<b>PRESUNTO PADRE 1 -CARLOS ALFONSO HORTA ULLOA-CC.7706599</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202001995P1SF01 - Registrada el: 2022/11/10 .	
<b>MADRE 1 -ANA MILENA DE LA HOZ RODRIGUEZ-CC.66746273</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202001995M1SF04 - Registrada el: 2022/11/18 .	
<b>HIJO(A) 1 -MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ-CC.1193557000</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202001995H1SF05 - Registrada el: 2022/11/18 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-11-10
Periodo de Análisis: 2022-12-01 a 2023-01-04	

**HALLAZGOS**

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	CARLOS ALFONSO HORTA ULLOA	ANA MILENA DE LA HOZ RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ	
D8S1179	13,15	13,14	13	13
D21S11	29,30	30,30,2	30,2,31,2	31,2*
D7S820	12	8,11	10,11	10*
CSF1PO	11,13	11,12	7,11	7*
D3S1358	16,17	16,17	16	16
TH01	7,9	6,9,3	6,7	7
D13S317	8,13	12	12,14	14*
D16S539	9,10	11,13	11,13	11 o 13*
D18S51	14,16	12,15	12,16	16
FGA	21,22	25	24,25	24*
vWA	17	15,20	17,20	17
TPOX	8,11	8,11	8	8
D5S818	10,12	7,11	7,9	9*
D2S1338	22,24	17,21	17,21	17 o 21*
D19S433	13,14,2	11,15,2	11,15,2	11 o 15,2*
SE33	25,2,29,2	19,26,2	25,2,26,2	25,2
D10S1248	14,15	13,14	13,15	15
D12S391	20,25	18,19	18,19	18 o 19*
D1S1656	15,17	14,16	14	14*
D2S441	10,14	10,14	14	14
D22S1045	16	15,16	12,15	12*
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

*ALGarcia*



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202001995

Página 2 de 3

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

### INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el CARLOS ALFONSO HORTA ULLOA no tiene todos los alelos que MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron doce (12) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

### CONCLUSIONES

1. CARLOS ALFONSO HORTA ULLOA se excluye como el padre biológico de MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ.

### REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO:

1. Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
2. Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

### OBSERVACIONES

1. Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
2. En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
3. Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

### REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibieron registros de consentimientos informados, diligenciados, firmados y con huella dactilar y copias de los documentos de identidad de los muestradantes. Adicionalmente se recibieron dos formatos de necrodactilia con huellas decadactilares y un CD con dos (02) fotografías de toma de muestra de ANA MILENA DE LA HOZ RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA HOZ.

### METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 v07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.
2. AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 v05: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.
3. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 v06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 v04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.
4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS: Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co  
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1328,1329  
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

ALGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202001995

Página 3 de 3

final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

**INSTRUMENTOS EMPLEADOS:** Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado. (DG-A-P-021-V013 y DG-A-I-046-V02).

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:** La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

### ANEXOS

No aplica

*La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).*

Atentamente,

**SCHYRLY ANDREA CARRILLO**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE**  
**GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**  
**Dirección Regional Bogotá**

VoBo. Revisado: *AL Exarcip*

*Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).*

**FIN DEL INFORME PERICIAL**

